



RESOLUCIÓN DE CONCEJO 631-2015

24 DIC. 2015

Ingeniero
Luis Amoroso Mora
Alcalde de Ambato
Ciudad

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes 8 de diciembre de 2015, acogiendo el contenido de informe 003-2015 de la Comisión Taurina, que recomienda al Concejo Municipal aprobar en segunda discusión el proyecto de "Reforma y Codificación de la Ordenanza que declara como festejos de interés cultural y regula los espectáculos taurinos en el cantón Ambato"; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y, considerando que la citada Reforma se encuentra aprobada en primera discusión, mediante Resolución 594-2015, adoptada en sesión ordinaria del martes 17 de noviembre de 2015; **RESOLVIÓ**, aprobar en segunda y definitiva discusión la "Reforma y Codificación de la Ordenanza que declara como festejos de interés cultural y regula los espectáculos taurinos en el cantón Ambato". Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c. Com. Taurina
Sonia Cepeda
2015-12-11

Asesoría

Sec. Ejecutiva Alcaldía

Cultura

Planificación

Archivo

RC.

